

BECAS ERASMUS+**CONVOCATORIA ORDINARIA****MOVILIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2022-2023**

Se abre el plazo para solicitar las becas de Movilidades del Programa Educativo Europeo Erasmus+ en sus dos modalidades:

Estudios de grado**Prácticas (ciclos y grados)**

Las movilidades para **estudios de grado** se podrán realizar en cualquiera de las escuelas o universidades con acuerdo interinstitucional con la EASDO. [Ver listado](#).

Las movilidades para **prácticas** se podrán realizar en una Institución de Educación Superior (Universidad, Academia, Instituto o Escuela) o en una Empresa en países pertenecientes a la Unión Europea.

1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a. Estar matriculado en nuestra escuela en el momento de realizar la solicitud y durante todo el período de disfrute de la beca.
- b. Según el tipo de movilidad
 - i. Movilidad para estudios: tener el primer curso aprobado o, al menos, 60 créditos en el momento de presentar la solicitud.
 - ii. Movilidad para prácticas: Estar en tercero de grado o 1º C.F.S.
- c. Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o asociado o tener el estatuto de residente permanente, estar reconocido como apátrida o tener estatuto de refugiado.
- d. No haber renunciado a ninguna beca de movilidad internacional de las anteriores convocatorias sin causa debidamente justificada.

2. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

a. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de las solicitudes será **hasta el lunes, 8 de febrero de 2022**

b. Dónde

La solicitud deberá enviarse por email a erasmus@esdorihuela.com dentro del plazo establecido y **firmada**.

c. Documentación a presentar

- i. Impreso de solicitud ([descargar de la web](#))
- ii. Currículum vitae del solicitante ([europass](#))
- iii. Certificación académica (expediente académico en la EASDO - pedirlo a Jefatura de Estudios)
- iv. Fotocopia de los certificados o títulos de idiomas. En caso de no tener ningún título oficial, los solicitantes deberán realizar una prueba de nivel de inglés.

3. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El listado provisional de **estudiantes** con solicitudes **admitidas y excluidas** se publicará **el 15 de febrero**.

En caso de exclusión se indicará la causa y se dispondrá de un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación para subsanar errores o aportar documentos justificativos que se consideren necesarios.

El **LISTADO DEFINITIVO** será publicado el 28 de febrero de 2022.

*** Toda la información que necesitas para entregar correctamente la solicitud y la documentación requerida está en la web de la EASDO – ERASMUS- OUTGOING . Es necesario leerla previamente.**